



MINISTERIO DE LA MUJER

No. EXPEDIENTE
MMUJER-CCC-PEPB-2022-0021
No. DOCUMENTO
335

12 de Septiembre de 2022

**CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS
(CERTIFICADO DE CUOTA)
CONSEJO DE DIRECCION DE CASAS DE ACOGIDA**

REQUERIMIENTO : COORDINACION GENERAL DE CASAS DE ACOGIDA

REFERENCIA : (MMUJER-CCC-PEPB-2022-0021)

Yo, **Félix de Jesús Ramírez**, en mi calidad de Director Financiero del **Ministerio de la Mujer**,

CERTIFICO:

Que esta Dirección Financiera cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año **2022**, y hace la reserva de la cuota de compromiso para el período **Julio-Septiembre** para la contratación que se especifica a continuación:

Contratación de una empresa para difusión en medios de comunicaciones de la campaña de sensibilización y educación “Vivir Sin Violencia Es Posible” para promover los servicios del Ministerio de la Mujer, por un periodo de 6 meses.

Ítem	Código ¹	Cuenta presupuestaria ²	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	82101602	2.2.2.1.01	Colocación de la campaña de sensibilización y educación “Vivir sin Violencia es Posible” que promueve los servicios del Ministerio de la Mujer, en medios de comunicaciones (radio, tv y redes sociales).	MES	6	295,000.00	1,770,000.00
Total:							1,770,000.00

PRESUPUESTO: Un Millón Setecientos Setenta Mil Pesos con 00/100)
RD\$ 1,770,000.00

En ese sentido y en base al presupuesto aprobado el Procedimiento de Selección a utilizar para esta compra o contratación es **Comparación de Precios**.

Y para que conste, firmo la presente certificación,


Félix de Jesús Ramírez Polanco
Director Financiero



¹ Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios UNSPSC/RA

² Conforme a la lista de artículos del Portal Transaccional o de la Guía Alfabética de Imputación del Gasto de la Dirección General de Presupuesto.